

CANAL 22
CONVOCATORIA DE APOYO PARA PRODUCTORES
INDEPENDIENTES

Con el fin de fomentar, estimular y promover la producción audiovisual en México, así como fortalecer e impulsar esta industria, prioritaria y estratégica para el futuro artístico y cultural de nuestro país:

CANAL 22

INVITA

A las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana o extranjera residentes en territorio nacional, a presentar propuestas para los siguientes proyectos audiovisuales:

Género: Animación (Corto Animado)

Tema: "La Televisión"

Duración: 10 a 15 min.

Premio: Financiamiento para la producción del proyecto ganador con un límite máximo de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

Los ganadores solamente serán susceptibles del apoyo financiero para la producción de su proyecto, bajo las siguientes:

B A S E S

I. Podrán participar:

- a) Productores independientes, mexicanos o extranjeros (estos últimos con documento que acredite su condición como inmigrante o inmigrado, expedido por la Secretaría de Gobernación), ya sea a través de empresas mexicanas legalmente constituidas con residencia en el país o como personas físicas.
- b) Sólo se podrá presentar una solicitud por aspirante (productor independiente).

CANAL 22
CONVOCATORIA DE APOYO PARA PRODUCTORES
INDEPENDIENTES

- c) Los proyectos deberán ser originales e inéditos.
- d) No podrá participar ninguna persona que labore dentro de las instalaciones de Canal 22, que tenga parentesco con algún empleado o vínculos patrimoniales y/o contractuales con Canal 22. Tampoco podrán participar productores que actualmente laboren en canales públicos o privados.
- e) En ningún caso se aceptará la participación de un mismo productor con más de un proyecto. En caso de que esto suceda, se cancelará su participación quedando eliminados automáticamente todos los proyectos que hayan sido ingresados bajo su nombre.

II. Requisitos generales

1. Entregar debidamente llenado el formato de inscripción con los datos solicitados, estar firmado por el concursante responsable del proyecto. Este formato se encuentra en la página de internet de Canal 22: www.canal22.org.mx, la cual contiene toda la información relacionada con esta convocatoria.
- 2.- Acreditación de nacionalidad en el caso de productores extranjeros (mediante copia de documento migratorio vigente). Es importante señalar que en este caso es únicamente para residentes en territorio mexicano y con documentos en regla.
- 3.- **Los concursantes deberán presentar fotocopia de los siguientes documentos oficiales: Identificación Oficial, RFC, CURP y comprobante de domicilio.**
- 4.- Entregar Resumen Ejecutivo (máximo cinco cuartillas), que debe incluir:
 - a) Currículum de productor.

CANAL 22
CONVOCATORIA DE APOYO PARA PRODUCTORES
INDEPENDIENTES

- b) Descripción del proyecto:
 - Título.
 - Género.
 - Tratamiento del tema.
 - Tratamiento visual.
 - d) Carátula de presupuesto del formato que aparece en Internet.
 - e) Tabla de tiempos de realización.
- 5.- Sinopsis con extensión máxima de 1 (una) cuartilla.
- 6.- Guión.
- 7.- Personal de producción técnico y artístico.
- a) Guionista.
 - b) Director.
 - c) Reparto estelar.
 - d) Personal que el productor considere relevante.
- 8.- Ruta crítica, que debe incluir:
- a) Preproducción.
 - b) Rodaje y/o grabación.
 - c) Postproducción.
 - d) Fecha de terminación hasta la primera copia.
 - e) Fecha de terminación.
- 9.- Presupuesto (bajar formato de la página de internet de Canal 22, www.canal22.org.mx), donde se desglosen todos los elementos básicos que el Concursante considere necesarios para la realización de su proyecto, tomando en cuenta que el monto máximo de apoyo que otorgará Canal 22 será de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos IVA incluido).

Este formato es requisito indispensable por lo que no se podrá hacer uso de ningún otro.

CANAL 22
CONVOCATORIA DE APOYO PARA PRODUCTORES
INDEPENDIENTES

III. Requisitos legales

- 1.- Documentación que acredite la titularidad de los derechos autorales de la obra ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, INDAUTOR (anexar copia del registro vigente). Sólo se aceptarán proyectos que hayan sido registrados ante INDAUTOR y que cuenten con registro vigente.

De no contar con el Certificado, es válido presentar el registro en trámite debidamente sellado por INDAUTOR, **con la condición de entregar el Certificado antes de la fecha del fallo, de lo contrario serán descalificados.**

- 2.- En caso de que el ganador utilice materiales de archivos para la producción de su proyecto (como fotos, películas, videos y/o música) deberá contar con los derechos de explotación o, en su caso, con la debida autorización para que Canal 22 pueda transmitirlos en su señal nacional, internacional y/o internet. Si el proyecto incluye música, ésta deberá ser original. No se admitirá el uso de música que no lo sea.
- 3.- Manifestación de no haber recibido fondos de cualquier otra institución para la producción de la obra. En el caso de haber recibido cualquier tipo de apoyo, manifestarlo.
- 4.- Manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- 5.- En casos de proponer una coproducción, se deberá tomar en cuenta que Canal 22 solo otorgará los montos antes mencionados y deberán especificarse claramente las condiciones de coproducción. De igual manera, el concursante deberá acatarse a las condiciones de esta convocatoria y de Canal 22 para aceptar dicha propuesta.

CANAL 22
CONVOCATORIA DE APOYO PARA PRODUCTORES
INDEPENDIENTES

IV. Recepción de documentos

La recepción de los proyectos iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria. La fecha límite de entrega de los proyectos a concurso será el martes 5 de agosto de 2008. En caso de envío por mensajería o paquetería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos del servicio postal y/o guía de mensajería.

Los interesados deberán entregar la hoja de registro y una carpeta que contenga el material referido en los puntos II y III, en las oficinas de Canal 22, ubicadas en el siguiente domicilio y horarios:

En caso de enviar por servicio postal o mensajería, favor de enviar a:

Srita. Gabriela Fuentes
Dirección de Producción
Canal 22
Atletas no. 2
Edificio Pedro Infante
Colonia Country Club
Delegación Coyoacán
C.P. 04220, México, D.F.

En caso de presentar los documentos de manera personal, favor de entregar en la Recepción de las oficinas de Canal 22 (dirección citada arriba) en el horario de lunes a viernes de 11 a 14 hrs. y de 17 a 19 hrs.

Los apoyos solicitados, junto con el material proporcionado, serán sometidos a consideración del **Comité Revisor de Canal 22**, y su fallo será inapelable.

El resultado se dará a conocer a más tardar el jueves 28 de agosto de 2008 en la página de internet de Canal 22 y al menos en dos diarios de circulación nacional.

CANAL 22
CONVOCATORIA DE APOYO PARA PRODUCTORES
INDEPENDIENTES

V. Evaluación y calificación de los proyectos

Tras el proceso de postulación, los proyectos serán sometidos a una revisión de admisibilidad y legalidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Se considerarán objeto de revisión y verificación para la admisibilidad los siguientes puntos:

- Postulación dentro del plazo indicado en las Bases.
- Presentación y formulación del proyecto según lo establecido en las Bases.
- Presentación de anexos y proyectos en documentos físicos.
- Se rechazarán las solicitudes que no reúnan los requisitos señalados en las presentes bases o que se reciban después de finalizado el periodo de entrega.

Los proyectos que no cumplan con los requisitos de postulación señalados serán descalificados. Estos no podrán ser presentados en las ulteriores convocatorias.

Los proyectos que hayan sido eliminados o los no ganadores podrán ser recogidos en la Dirección de Producción de Canal 22 con la Srita. Gabriela Fuentes, a más tardar el 17 de septiembre del 2008. Una vez rebasado este término Canal 22 podrá iniciar la destrucción del material y quedará eximido de hacer la devolución.

VI. Proyectos ganadores

Habrará un solo ganador. El proyecto ganador, una vez producido deberá ser entregado a más tardar el día 24 de noviembre de 2008, sin prórroga alguna, en los siguientes formatos:

CANAL 22
CONVOCATORIA DE APOYO PARA PRODUCTORES
INDEPENDIENTES

Género: Animación (Corto Animado)

Tema: "La Televisión"

Duración: 10 a 15 min.

Premio: Financiamiento para la producción del proyecto ganador con un límite máximo de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

Formato: 720 x 486 – Lower field – Non Square Pixels. Quicktime sin compresion o AVI sin compresión o Secuencia TGA sin compresión.

Entregar master en casete Betacam Digital o disco duro portátil y DVD's de datos.

Sonido Full Mix

Música original con derechos autorales.

VII. Derechos autorales

Canal 22 formalizará la entrega del apoyo al ganador por medio de un contrato en el que se establecerán los términos de las ministraciones, de la producción, los tiempos de entrega y las condiciones de los derechos autorales y patrimoniales del proyecto. Para ello deberá considerarse que en las condiciones contractuales con Canal 22 deberá incluirse una fianza para el anticipo.

Canal 22 respetará en todo momento los derechos autorales y créditos de todo el personal creativo y técnico participante en cada documental.

El productor del proyecto ganador transferirá los derechos patrimoniales en su totalidad a favor de Canal 22.

México, D. F., a 16 de Junio de 2008